

**ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
LLAMADO A LICITACIÓN DE LEDES, LEPASE y LECER**

El Ministerio de Economía ofrece en este llamado a licitación una combinación de instrumentos del Tesoro Nacional integrados por las Letras que se detallan a continuación:

- a) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (S30N1 - reapertura);**
- b) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA VARIABLE MÁS 3% CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (SN301 - reapertura);**
- c) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (S31D1 - reapertura);**
- d) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE ENERO DE 2022 (S31E2 - reapertura); y**
- e) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (X28F2 - reapertura).**

La recepción de ofertas **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día viernes 27 de agosto de 2021 (T).**

La licitación de todos los instrumentos **se realizará mediante indicación de precio y para el caso de las LEDES de los puntos c) y d) el mismo deberá ser igual o inferior al precio máximo de \$ 885,75 y \$ 856,15 respectivamente por cada VNO \$1.000.**

Para todos los instrumentos habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar **el monto de VNO a suscribir y el precio, el que deberá expresarse por cada VNO \$1.000 con dos decimales.** Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$3.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

Adicionalmente se informa que **los instrumentos que se licitan forman parte del Programa de Creadores de Mercado** aprobado por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 1/2021. **Los Aspirantes a Creadores de Mercado, el día lunes 30 de agosto de 2021 (T+1) desde las 11 hs. y hasta las 13:30 hs.,** a través del sistema de licitaciones, podrán presentar en la **segunda vuelta una oferta por cartera propia y una o varias por cuenta y orden de terceros, la que será por adhesión y al mismo precio de corte de la primera vuelta.** El monto total a licitar será por hasta un monto máximo del 20% del total adjudicado en primera vuelta de cada uno de los instrumentos mencionados anteriormente.

A continuación, se detallan los precios y los montos a colocar de cada una de las Letras.

Precio de colocación y montos a colocar:

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Precio Máximo de colocación por cada VNO \$ 1.000	Monto Máximo a Colocar en VNO \$ millones (Incluye Monto Adicional del 20% para la segunda vuelta)
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (S30N1 - reapertura)	30/11/2021	Será determinado en la licitación.	\$ 45.000

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Precio Máximo de colocación por cada VNO \$ 1.000	Montos a Colocar en VNO \$ millones (Ampliables Hasta el Monto Máximo a Emitir)
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA VARIABLE MÁS 3% CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (SN301 - reapertura)	30/11/2021	Será determinado en la licitación.	\$ 10.000
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (S31D1 - reapertura)	31/12/2021	\$ 885,75	\$ 25.000
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE ENERO DE 2022 (S31E2 - reapertura)	31/01/2022	\$ 856,15	\$ 25.000
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (X28F2 - reapertura)	28/02/2022	Será determinado en la licitación.	\$ 5.000

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV, y en el caso de la segunda vuelta deberán realizar la presentación de ofertas a través de los Aspirantes a Creadores de Mercado.

La **liquidación** de las ofertas recibidas y adjudicadas en primera y segunda vuelta se efectuará el día **martes 31 de agosto de 2021 (T+2)**.

La licitación y la colocación de todos los instrumentos se efectuarán de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, miércoles 25 de agosto de 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Detalle de los instrumentos a licitar:

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (S30N1 - reapertura)	
Fecha de emisión original	21 de mayo de 2021
Fecha de reapertura	31 de agosto de 2021
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2021
Plazo remanente	91 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA VARIABLE MÁS 3,00% CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (SN301 - reapertura)	
Fecha de emisión original	30 de julio de 2021
Fecha de reapertura	31 de agosto de 2021
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2021
Plazo remanente	91 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	Devengará intereses a la tasa nominal anual equivalente a la TASA VARIABLE más un margen del 3,00%. Los intereses serán pagaderos al vencimiento, y se calcularán sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual). Si el vencimiento no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de efectivo pago.
Tasa VARIABLE	Se determinará como el promedio aritmético simple de la Tasa de Pases Pasivos para 7 días de plazo (nominal anual) calculado considerando las tasas publicadas durante el período por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) desde cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de emisión hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.
Denominación mínima	VNO \$ 1

Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (S31D1 - reapertura)	
Fecha de emisión original	30 de junio de 2021
Fecha de reapertura	31 de agosto de 2021
Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2021
Plazo remanente	122 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio máximo de reapertura	\$ 885,75 por cada VNO \$ 1.000
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE ENERO DE 2022 (S31E2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	22 de julio de 2021
Fecha de reapertura	31 de agosto de 2021
Fecha de vencimiento	31 de enero de 2022
Plazo remanente	153 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio máximo de reapertura	\$ 856,15 por cada VNO \$ 1.000
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO Vto. 28 DE FEBRERO DE 2022 (X28F2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	18 de marzo de 2021
Fecha de reapertura	31 de agosto de 2021

Fecha de vencimiento	28 de febrero de 2022
Plazo remanente	181 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Integra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	31 de agosto de 2021.
Oferta mínima	VNO \$ 10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1.
Montos de VNO a licitar:	LEDES 30/11/2021: VNO \$ 45.000 millones. Este monto es máximo e incluye el 20% a licitar en segunda vuelta el día lunes 30 de agosto de 2021. LEPASE 30/11/2021: VNO \$ 10.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LEDES 31/12/2021: VNO \$ 25.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LEDES 31/01/2022: VNO \$ 25.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LECER 28/02/2022: VNO \$ 5.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución.

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA	
Modalidad a licitar.	Licitación Pública por adhesión disponible solamente para los Aspirantes a Creadores de Mercado.
Fecha de realización de la segunda vuelta (T2)	30 de agosto de 2021 (T+1)
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Período de recepción de ofertas y horario límite para la presentación:	Se recibirán ofertas a través del sistema de licitación aprobado por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019 desde las 11 hs. hasta las 13:30 hs. del día 30 de agosto de 2021.
Precio de suscripción:	El precio de suscripción en segunda vuelta será el que se determine en la licitación del día viernes 27 de agosto de 2021 (T).
Oferta mínima:	VNO \$ 10.000. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Tramos:	Tramo único para cada uno de los instrumentos.
Presentación de ofertas:	Deberán presentar una oferta por cartera propia y una o varias por cuenta y orden de terceros indicando el VNO a suscribir y, en los casos que sea necesario, el CUIT o CUIL del inversor por el cual presentan la oferta.
Sistema de adjudicación de la segunda vuelta:	Se aceptarán todas las ofertas presentadas al precio de corte determinado en la primera vuelta de cada uno de los instrumentos que integran el Programa de Creadores de Mercado. En caso que el total ofertado supere el 20% del Valor Nomina Original adjudicado en primera vuelta de cada uno de los instrumentos, se procederá a prorratear las ofertas en forma proporcional a los montos solicitados, redondeándose hacia el entero inferior más cercano para que el valor nominal otorgado sea múltiplo de la denominación mínima.
Fecha de liquidación:	31 de agosto de 2021 (T+ 2)
Participantes:	Los AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN (INTEGRALES y PROPIOS) y AGENTES DE NEGOCIACIÓN registrados en la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de la REPÚBLICA ARGENTINA, y todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los ASPIRANTES A CREADORES DE MERCADO.

BUENOS AIRES, miércoles 25 de agosto de 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA